

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. CMA-SPM-019-2024

En Montería, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre, se reunieron el despacho del Alcalde, el señor, **DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ**, persona mayor de edad, domiciliado en Montería – Córdoba, identificado con la cedula de ciudadanía No 10.772.542 expedida en Montería, quien para los efectos del presente en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERIA**, con número de identificación tributaria NIT 800.096.734-1, en su calidad de Alcalde (E) Municipal mediante Decreto de encargo No. 0567 del 2024, tal como consta en el Acta de posesión de fecha diecinueve (19) de diciembre de 2024, en uso de sus facultades constitucionales y legales; por otra parte el señor **LUIS CARLOS RACINY ALEMAN**, Secretario de Planeación (E) Decreto No.0586 del 2024 en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato, y , por otra parte, **ARITMETICA S.A.S. NIT: 900953330-1**, representado legalmente, por **JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 87.712.820 de Ipiales Nariño, en su calidad de **CONTRATISTA**, a efectos de proceder a liquidar el contrato CMA-SPM-019-2024 teniendo en cuenta lo siguiente:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO:	CMA-SPM-019-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ARITMÉTICA S.A.S, con NIT: 900953330-1, representado legalmente por JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ identificado con C.C. No. 87.712.820 de Ipiales
OBJETO DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO TÉCNICO DE REFERENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$317.082.072) IVA INCLUIDO
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO A COBRAR:	30%
PORCENTAJE DE EJECUCION TOTAL	100%
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO:	No. 24001270 de fecha 15 de abril de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NÚMERO:	No. 24001591 de fecha 19 julio 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES



Alcaldía de
MONTERÍA

FECHA DE INICIO:	19 DE JULIO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN TOTAL	19 DE JULIO DE 2024 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN A COBRAR DE LA PRESENTE ACTA:	20 DE OCTUBRE DE 2024 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024
FORMA DE PAGO:	<p>FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante de este proceso se pagará de la siguiente forma: 1) Un primer pago correspondiente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato, previa presentación del documento de diagnóstico de condiciones actuales del servicio de alumbrado público, que incluye inventario de la infraestructura existente, indicadores de calidad y cobertura del servicio, costos de administración, inversión, operación y mantenimiento y demás información necesaria para la realización del análisis y cálculos del estudio. 2) Un segundo pago correspondiente al veinte (40%) por ciento del valor del contrato una vez completado el documento de análisis, revisión y cálculos de la información de diagnóstico con recomendaciones. 3) Un pago final correspondiente al treinta (30%) por ciento restantes una vez completado el documento final de estudio técnico de referencia bajos los lineamientos de la normatividad (Decreto 943 de 2018 expedido por el Ministerio de Minas y Energía y la resolución CREG 101 013 de 2022) y proyecto de acuerdo municipal para adopción de tarifas.</p>
VALOR A PAGAR ESTE PERIODO:	NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VENTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE \$ 95.124.622,40

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO/COMPROBANTE DE PAGO -EGRESO	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/TRAMITES	SALDOS
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 317.082.072		\$ 0
Valor acta parcial No.1 /2024006621 – 19/12/2024		\$ 95.124.621,60	



Alcaldía de
MONTERÍA

Valor acta parcial No.2 (PENDIENTE DE PAGO)		\$ 126.832.828,00
VALOR ACTA FINAL (PENDIENTE DE PAGO)		\$ 95.124.622,40
TOTAL	\$ 317.082.072	\$ 317.082.072

3. CONSTANCIAS

- I. EL SUPERVISOR del contrato hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento de fecha 23 de diciembre de 2024 y de la presente acta de liquidación, que EL CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato No CMA-SPM-019-2024, y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.
- II. Que el contratista cumplió con todo lo relacionado a los aportes en salud, riesgos profesionales, pensión, cajas de compensación familiar, SENA y ICBF, según el certificado de aportes presentado.
- III. El contrato fue ejecutado entre **19 DE JULIO DE 2024 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024**; el contratista cumplió a satisfacción todas las obligaciones contenidas en el contrato.
- IV. Que el valor del contrato es de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS PESOS (\$317.082.072) IVA INCLUIDO**, que el valor pagado a la fecha corresponde al **ACTA PARCIAL 1** por **\$ 95.124.621,60**, el **ACTA PARCIAL 2** por valor de **\$ 126.832.828,00** se encuentra en trámite, y que sumados dichos valores asciende a un valor de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$ 221.957.449,60)**, quedando por cobrar el valor de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 95.124.622,40)**. correspondiente al valor del pago final (30%) y 80 centavos que no fueron cobrados en Acta parcial No. 2.
- V. Que así las cosas el valor de la cuenta final es la suma del pago pendiente ACTA PARCIAL 2 y el ACTA FINAL, ascendiendo entonces a un un total de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE \$ 221.957.450,40**.
- VI. Mediante la presente acta las partes declaran que se encuentran paz y salvo. Que el contratista renuncia expresamente a cualquier reclamación administrativa, judicial, o extrajudicial derivada de la ejecución del presente contrato.

4. ACUERDOS

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:



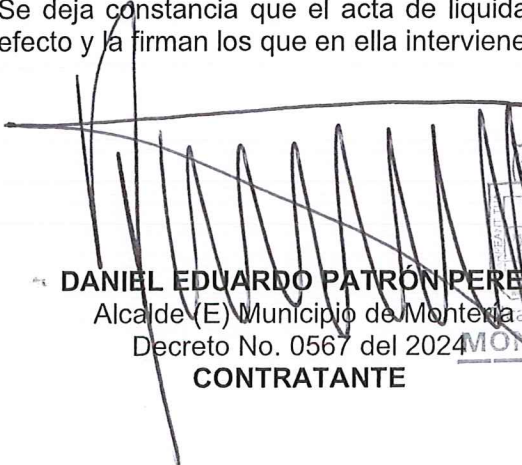
Alcaldía de
MONTERÍA

PRIMERO: Liquidar el contrato No. CMA-SPM-019-2024, celebrada entre el Municipio de Montería y el **ARITMETICA S.A.S**, con NIT. 900.953.330-1, representado legalmente por **JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ**, con CC. 87.712.820 de Ipiales Nariño.

SEGUNDO: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final al CONTRATISTA por valor de **DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MCTE \$ 221.957.450,40.**

TERCERO: Teniendo en cuenta que LAS PARTES no presentan observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato en referencia.

Se deja constancia que el acta de liquidación bilateral se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.


DANIEL EDUARDO PATRÓN PEREZ

Alcalde (E) Municipio de Montería

Decreto No. 0567 del 2024

CONTRATANTE


LUIS CARLOS RACINY ALEMAN

Secretario de Planeación (E)

Decreto 0586 del 2024

SUPERVISOR


ARITMETICA SAS

NIT: 900.953.330 - 1

RL. JUAN CARLOS OQUENDO VILLACREZ

CONTRATISTA

Revisó: Ana Pemberthy – Contratista SPM 

Revisó: Abogado OAA 

Revisó: Karina Carrasosa Socarras – Jefa Oficina Asesora Jurídica

